Buenas tardes

Solicito a la entidad se me aclare los siguientes puntos:

1. En el pliego de conficiones no indican en Cuantos códigos **UNSPSC** se debe cumplir para aplicar al proceso, Por favor especificar de acuerdo a la imagen adjunta.

1.12 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El contrato objeto del presente proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMATICOS DE ENTRADA DE DATOS
45	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES

81	11	15	00	INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE

2. ¿Cuánto es el tiempo de entrega de los equipos, una vez se adjudique el contrato?

3. Aclarar si la oferta se debe presentar a través de la plataforma Secop II o en físico, en caso de ser físico especificar a que dirección se debe enviar.
4. ¿Se debe acreditar la experiencia con contratos o se puede únicamente con las certificaciones?, teniendo en cuenta que para venta de equipos normalmente no se expiden contratos.

5. De acuerdo al pliego de condiciones, y el objeto del proceso que corresponde a **(SUMINISTRO DE COMPUTADORES PARA LA SALA DE CONTABILIDAD SISTEMATIZADA EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO DE BARRANCAMERMEJA),** No es claro, debido a que en la Pagina 52-53 en el numeral 3.11 Como se evidencia en la imagen adjunta, solicitan un coordinador, con título profesional en ingeniería con mínimo 3 años de experiencia, adicional con tarjeta profesional, y que cuente Con disponibilidad de tiempo completo durante la entrega de los equipos, en este caso se solicita a la entidad se aclare por qué solicitan este tipo de requerimiento siendo el objeto venta de equipos mas no soporte técnico, adjunto imagen donde se evidencia lo solicitado.

3.11 EQUIPO DE TRABAJO

La institución educativa actualmente no cuenta dentro de su planta de personal con un profesional para coordinar y realizar seguimiento a cada uno de los elementos e implementos suministrados. El oferente debe contar con un profesional para tal fin, encargado de efectuar la entrega, verificar la correcta instalación y funcionamiento de cada uno de los elementos tecnológicos suministrados en el contrato, Por tal motivo, la entidad requiere que el proponente acredite la presentación de una persona que desempeñe las funciones de COORDINADOR DE ENTREGAS, en el cual asuma o delegue la responsabilidad general de las actividades de control, verificación, calidad, configuraciones a la red de datos de la entidad y puesta en funcionamiento de los equipos entregados a la institución; así mismo, será el encargado de atender en caso de existir algún cambio y/o garantía, como también certificar el correcto funcionamiento de los mismos, el diligenciamiento y entrega de las hojas de vida de cada uno de los equipos objeto de la adquisición. Deberá ostentar: Título Profesional ingeniería de sistemas por una entidad autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, y acreditar experiencia general con mínimo de tres (03) años de experiencia contados a partir de la expedición del título profesional. Este personal debe estar vinculado laboralmente con el proponente y acreditar tal situación mediante copia del contrato laboral y las últimas tres planillas de seguridad social. Para acreditar los requisitos exigidos para el profesional requerido se debe aportar los siguientes documentos: dos certificaciones primarias como coordinador de entregas expedidas por la entidad contratante; carta de intención donde manifieste su disponibilidad inmediata y exclusiva del cien por ciento al oferente en caso de adjudicarse el presente contrato; tarjeta profesional y vigencia matricula profesional.

Para garantizar la idoneidad del equipo de trabajo, en cuanto a las certificaciones aportadas como soporte de la experiencia del personal, respecto a las certificaciones primarias se hace referencia a las expedidas por la entidad contratante del suministro, adjuntando copia del contrato y el acta de liquidación respectiva, la cual debe contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica
- Nombre e identificación de la persona y/o profesional a quien se le expide la certificación
- Objeto del Contrato
- Cargo desempeñado
- Fecha de inicio del contrato
- Plazo de ejecución
- Fecha de terminación
- Firma de la persona que expide la certificación.
- Calificación excelente.
- Debe contener las principales actividades ejecutadas.
- Para el caso de certificaciones (reconocimiento de firma y apostillado) y/o documentos expedidos en el exterior, deberán cumplir con lo requerido en la legislación colombiana para el caso.

Nota 1: Para acreditar la experiencia del personal, además de las certificaciones se deberá anexar copia del contrato y acta de liquidación.

Nota 2: No se tendrán en cuenta las certificaciones cuya vigencia o plazo de ejecución se cruce en el tiempo.

Cordialmente,

Angela Vargas